

Dec. No.293-95 que nombra al doctor José Plácido Montero Ramos, Miembro del Comité Nacional de Mortalidad Materna, adscrito a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 293-95

CONSIDERANDO: Que es interés del Estado el estudio y conocimiento de la magnitud y tendencias de la Mortalidad Materna, a los fines de definir y ejecutar políticas y programas encaminados a reducir este daño.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto No.68-94 de fecha 25 de marzo de 1994, se creó el Comité Nacional de Mortalidad Materna, adscrito a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, integrado por varios organismos encargados de resolver la salubridad del país.

VISTO el Decreto No.68-94 de fecha 25 de marzo de 1994.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. José Plácido Montero Ramos, queda designado Miembro del Comité Nacional de Mortalidad Materna, adscrito a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. José Martínez Calderón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.294-95 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al señor Cecilio Adorna.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 294-95

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del señor Cecilio Adorna, Representante Residente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al señor Cecilio Adorna, Representante Residente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.295-95 que establece la regalía pascual a los servidores de la administración pública.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 295-95

CONSIDERANDO: Que es una tradición favorecer a los servidores de la administración pública, la medida de las posibilidades del Gobierno, una regalía o gratificación navideña.